



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edición Vespertina

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA3

Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Desarrollo Social
Convocatoria: No. SEDESOL- INSUMOS IMPULSO ESCOLAR -01-2022.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Yucatán, así como lo señalado en los lineamientos expedidos los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a las Personas Físicas o Morales interesadas en participar en la licitación pública para la adquisición de zapatos, camisas, chamarras y mochilas del Programa "Impulso Escolar de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Fallo de licitación
SEDESOL-INSUMOS IMPULSO ESCOLAR-01-2022	\$7,000.00	17 y 18 de febrero 2022, en horario de 09:00 a 16:00 horas.	23 de febrero 2022 a las 12:00 horas	28 de febrero 2022 a las 12:00 horas.	3 de marzo 2022 a las 12:00 horas.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General
1	97,770	98,822	Pares	Zapatos escolares niño
2	92,824	93,828	Pares	Zapatos escolares niña
3	392,644	396,756	Piezas	Camisas escolares unisex
4	203,599	205,655	Piezas	Chamarras escolares unisex
5	203,160	205,216	Piezas	Mochilas Escolares

- Las especificaciones técnicas se incluyen en las Bases.
- En el caso de la Partida 1, Partida 2, Partida 3 y Partida 5 el plazo de entrega será el día 22 de julio 2022, y Partida 4 el día 15 de noviembre 2022 como fechas límites para la entrega de los bienes, pudiendo hacer entregas parciales de acuerdo al calendario que se incluye en las Bases.
- "El Proveedor" deberá de entregar los bienes objeto de la presente Licitación en la bodega de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Los criterios de evaluación utilizados para calificar y en su caso, adjudicar el bien licitado será que cumpla con los requisitos establecidos en las bases, acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones y demás documentos que se generen de la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días 17 y 18 de febrero 2022 en horario de 8:00 a 14:00 horas, en las cajas autorizadas para recibir el pago, ubicadas en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con domicilio en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI. El plazo del pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 18 de febrero 2022 a las 14:00 horas. **El licitante deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación mismo que se indica en el siguiente punto.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en la convocatoria en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en la calle 64 Núm. 518 x 65 y 67 Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Tel. (999) 9303170 Ext.11032. En horario de 9:00 a 15:00 horas, debiendo presentar para su adquisición:
 1. El recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas en original y copia.

2. Copia de la identificación oficial vigente de la persona que acuda a la recepción.

Después de concluido el horario de las 15:00 horas del día 18 de febrero referido, no será posible la entrega de las bases, aun cuando se haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.

- Todos los actos relacionados con la junta de aclaraciones, acto de apertura de ofertas y fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de usos múltiples de la Subsecretaría de Juventud ubicada en la calle 64 número 460 por 53 y 55 de la colonia Centro, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000 y que en lo sucesivo se le denominará como "El Bomicilio".
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- El presente procedimiento será de carácter presencial, por lo que no se aceptaran propuestas a través de servicio postal, mensajería o cualquier otro medio electrónico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del estado de Yucatán.
- Para efectos de la firma de contrato el proveedor deberá estar inscrito en el padrón del Gobierno del estado.
- Para efectos de la presente licitación, se entenderá como "Solicitante" a la Dirección de Impulso Económico Familiar quien solicitó o requirió formalmente la adquisición, y como "La convocante" a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 17 de febrero 2022.

(RÚBRICA)

**Lic. Roger José Torres Peniche
Secretario de Desarrollo Social**

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA